

Sección Sindical de UGT en ORANGE

ÍNDICE

Artículos	Pág.
¿Qué está pasando en la empresa?	1
Acción Sindical de UGT	3
Nuestro Sector	4
¿Sabías que ...?	5

CONTACTO

Pº Club Deportivo 1 28223 Pozuelo de Alarcón
Parque Empresarial La Finca, Edif. 8 Pta 0
Sala San Marino
Tlf: 912522798 Fax: 912522737
www.ugt-orange.es/contacto
ugt.seccionsindical@orange.com

Perfil en [Facebook](#) Síguenos en [Twitter](#)

¿Qué está pasando en la empresa?



DESPIDOS: UGT PIDE REUNIÓN CON DIRECCIÓN

Tras los despidos ejecutados por la empresa en Noviembre dentro de la **Sección Sindical de UGT en Orange** debatimos sobre las medidas que debíamos tomar. Ya conocéis nuestro punto de vista y **nuestra condena rotunda a la política de despidos de esta Dirección**, mandan a la calle de manera injusta y reconociendo lo improcedente del despido a decenas de compañeros.

Pero es que además **se crea un clima irrespirable en el resto de la plantilla**. Hemos trasladado a la empresa **nuestra petición formal de tener una reunión en materia de empleo con la dirección de RRHH**. Esta reunión que pedimos desde **UGT debe contar con la presencia de todos, incluyendo al sindicato mayoritario y así lo hemos solicitado a la empresa**.

Hemos trasladado a la empresa alternativas para ante "propuestas" de despidos por bajo rendimiento **elaborar planes de acción** específicos y realizar un seguimiento oportuno antes de llegar a esa solución final. Hemos propuesto revisar el proceso de **vacantes y movilidad interna**. Queremos saber la previsión en los departamentos afectados y de empleo en **Orange**. Uno de los desencadenantes de esta petición es la constatación por parte de **UGT del creciente y constante malestar, miedo, indignación** ... que está generando en la plantilla esta política de despidos. Insistimos en que no es un punto de vista de **UGT**, sino que **son los propios trabajadores quienes cada vez más expresan abiertamente este sentir**, algo que además se está detectando en diferentes encuestas y evaluaciones de riesgos laborales. Y creemos que esto es muy negativo para la plantilla en primer lugar y para **sus condiciones de trabajo y salud**, pero también para la propia Compañía y la consecución de sus grandes objetivos estratégicos.

Parece que la Empresa está trasladando un mensaje de "cierta tranquilidad" sobre despidos en el corto plazo. Desde **UGT** nos preguntamos ¿tranquilidad para los despedidos?, ¿para quienes se quedan asumiendo toda esa carga de trabajo?, ¿para quien tiene que lidiar con ese mismo jefe que de manera arbitraria e injustificada ha mandado al paro a su compañero?
La única tranquilidad que entendemos desde **UGT** es **STOP DESPIDOS**.

¿Qué está pasando en la empresa?

RECORDAD: EL LUNES 30 SALIMOS A PARTIR DE LAS 15H

Para cuadrar las horas anuales con los horarios establecidos para 2013, a principio de año acordamos salir el día 30 de Diciembre a partir de las 15h, **ii como un viernes !!**

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL



Acción Social

A finales de Noviembre desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** nos reunimos con la empresa en el seno de esta Comisión.

Acordamos el periodo de solicitud de ayudas para quienes tienen hijos menores de 3 años que irá del 10 de Enero al 9 de Febrero. Tenedlo en cuenta y estad atentos tanto al Semanal como a nuestros recordatorios. Casi 2/3 del presupuesto se destina a esta ayuda y, como ya se comentó en reuniones anteriores, vamos a analizar la viabilidad de incluir otros supuestos para no destinarlo sólo a hijos menores de 3 años.

La convocatoria para empleados que tienen hijos con altas capacidades o sobredotación intelectual permanecerá abierta durante todo el año.

Para más información podéis contactar con nosotros o acceder a ViveOrange.

POOL DE PLAZAS DE PARKING



Hace unas semanas la empresa informó del inicio de un piloto en respuesta a las propuestas que venimos trasladando a la Comisión Comercial desde hace años. Este piloto consiste básicamente en aprovechar las plazas de parking de las personas en jornada reducida para que puedan usarse por los comerciales en las horas que quedan vacías.

Cualquier avance en esta materia es bienvenido y desde la **Sección Sindical de UGT en Orange nos alegramos** de que se den pasos, máxime si se recogen nuestras reivindicaciones, pero queremos recordar que **las propuestas de UGT en esta materia son más amplias**, no se llega a todos los comerciales, y qué decir del resto de trabajadores y las interminables caminatas con 40°C en verano, bajo cero en invierno, con lluvia, etc...

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Este mes la **Sección Sindical de UGT en Orange** ha tenido sendas reuniones con la empresa en el Comité Central y en el Comité de Seguridad y Salud.

De todas las materias tratadas queremos resaltar la intención de la empresa de **reducir algunos botiquines médicos** por su bajo uso y el alto coste que tiene mantenerlos. Desde **UGT** hemos insistido nuevamente en que sean muy **cautelosos** en la toma de estas decisiones ya que algunos de ellos estaban dando servicio a un número de personas que ahora se han duplicado por diferentes movimientos de plantilla y la repercusión puede ser significativa. También se va a lanzar un plan de movilidad. Antes de su definición se lanzará una encuesta a la plantilla para recoger datos y poder diseñar el plan en base a ellos. Esta tarea la realizará un proveedor externo por lo que el plan parte desde cero y a partir de aquí aportaremos nuestras ideas.

Acción Sindical de UGT



III CONVENIO COLECTIVO ORANGE

La Dirección de Orange España (OSP) comunicó de manera formal a la **Sección Sindical de UGT en Orange** el pasado 16 de Diciembre de 2013 lo que ya nos adelantó en Septiembre: su voluntad de iniciar el periodo de negociación de un nuevo Convenio Colectivo en **Orange** a partir del mismo 1 de Enero de 2014.

El actual **II Convenio Colectivo Orange** negociado y firmado en 2010 está vigente hasta el 31 de Diciembre de este año 2013. En la notificación formal entregada a los firmantes del actual Convenio (**UGT** y CCOO) simplemente ratifican lo ya adelantado a nuestras Secciones Sindicales en Septiembre pasado, y que entregarán dicho documento firmado por todas las partes a la Dirección General de Trabajo.

Desde **UGT** hemos emplazado a la Dirección a que tras las fiestas navideñas constituyamos la **mesa negociadora** para lo cual ya hemos iniciado contactos para perfilar su composición. **En las primeras semanas de Enero se formalizaría.**

De igual manera y en aras de la buena fe negociadora y de agilizar dicha negociación desde **UGT** hemos instado a **Orange**, ya que ha dado el paso de negociar para revisar ciertos aspectos, a que en la primera reunión sepamos en que marco negociador quieren moverse y cuáles son esos aspectos a revisar.

Por último recordar que desde 2010, fecha en la que se firmó el actual **II Convenio Orange**, todas las comunicaciones de la Dirección a la plantilla, a los medios de comunicación y a los órganos competentes han sido siempre de crecimiento, avance, consolidación, etc... sin mensajes negativos y posicionando a **Orange mejor en todos los aspectos que en 2010.**

Por tanto, **si estamos mejor que en 2010** eso debe revertir en un **mejor Convenio** para la plantilla como elemento fundamental en la consecución de todos y cada uno de esos avances.



LA INSPECCIÓN DE TRABAJO AVISA A ORANGE

Ya os trasladamos desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** nuestro más firme rechazo a la manera en la que en 2010 la empresa impuso un protocolo de actuación para prevenir el acoso laboral por entender que incumplía la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tras intentos numerosos durante estos años de tratar este tema en los foros adecuados y con la participación que marca la ley, tras constatar que no había forma de conseguir avances ya que las posturas de la empresa eran rígidas, tuvimos que denunciar esta situación ante la Inspección de Trabajo la cual nos ha dado la razón e insta a **Orange** a rectificar por haber vulnerado la ley.

Los delegados de prevención de **UGT** en **Orange** os recomendamos que si pensáis que estáis sufriendo alguna situación susceptible de considerarse acoso, antes de activar nada, **nos llaméis.**



ADELANTO DE NÓMINA DICIEMBRE + EXTRA

La empresa comunicó el día 19 a la **Sección Sindical de UGT en Orange** que valoraron y estudiaron nuestra petición pero que no era viable hacerlo sin asegurar al 100% que no habría errores dadas las premuras. Pero si os podemos trasladar que tendrán presente nuestra petición para años venideros ya que lo motivos les han parecido muy razonables.

Nuestro Sector

BOLETÍN INFORMATIVO DEL SECTOR TELECOM



Entre las dieciséis conferencias de Roma, conferencias de en familia, Portugal, Austria, Suecia, Francia y España, estas conferencias en Dublín, están en el primer nivel de la comunicación en el siglo XXI.

Adjuntamos el nuevo boletín del sector Telecom en España.

Desde **UGT Orange** informamos de los resultados electorales en Barcelona tanto en OCAT como en OSP que además de asegurar una amplísima mayoría en OCAT nos permiten entrar por primera vez en OSP Barcelona. [BOLETÍN](#)

¿Qué pasa en nuestro sector? <https://www.facebook.com/ugt.comunicaciones>

ORANGE CONTINÚA IMPARABLE

En esta ocasión en lugar de aportaros la valoración de medios "tradicionales" (El País, Cinco Días, Expansión, El Mundo ...) queremos aportaros una muestra de lo que otros medios están publicando, la opinión es generalizada.

Orange arrasa en nuevas líneas de contrato: [elEconomista](#)

Orange ya roza la cuota de mercado de **Vodafone** : [ADSLZONE](#)

Portabilidad: mientras **Movistar** y **Vodafone** pierden **Orange** sigue creciendo: [ADSLZONE](#)

Movistar y **Vodafone** pierden casi 2 millones de clientes y **Orange** sigue sumando: [vozpopuli](#)

EL CIERRE DE REDTEL

En un comunicado la asociación REDTEL, patronal de las operadoras con red propia, ha anunciado su cese de actividad. Nacida en 2007, con el claro objetivo de incidir en los reguladores para favorecer la inversión en nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, unía a las principales compañías del sector, tales como **ONO**, **Orange**, **Telefónica** y **Vodafone**.

Según la nota de prensa, estas operadoras han tomado la decisión de forma "colectiva y mancomunada". A partir de ahora, "reorientarán ahora sus recursos en materia asociativa en trabajar desde un punto de vista más orientado hacia el desarrollo de la Economía Digital, subrayando las sinergias con otros agentes del hipersector y manteniendo un sólido compromiso con la economía española en términos de inversión y empleo". De hecho, esta referencia al hipersector TIC es una clara alusión a la patronal Ametic, a la cual también están todas suscritas.

El balance final que hace la asociación es "plenamente positivo", sin embargo parece que las disensiones internas son las verdaderas causantes de este cierre prematuro. A nadie le pasa desapercibido que varios de los asociados están en pleno conflicto judicial y regulatorio –en concreto, **Vodafone** y **Orange** contra **Telefónica** y su pacto con **Yoigo**- y que ha existido una evidente falta de consenso para adoptar una postura única sobre la nueva Ley General de Telecomunicaciones.

Según indican varias fuentes, estos enfrentamientos han contribuido decisivamente a la disolución del lobby. Según estas mismas informaciones, los operadores decidieron disolver la patronal al no poder acordar posiciones unificadas ante asuntos de vital importancia en el Sector.

¿Sabías que ...?



JORNADA DE VERANO 2014

Hace varias semanas se publicaron los festivos nacionales y los de cada Comunidad y Ayuntamiento por lo que a partir de ahí elaboramos una propuesta para fijar la jornada de verano del próximo año 2014.

Teniendo en cuenta que la negociación colectiva será un proceso laborioso hemos querido adelantar la propuesta respecto a otros años para poder tener el marco de jornada fijado con la mayor antelación posible y que así podamos organizar nuestras vacaciones con la suficiente previsión. Esperamos tener una respuesta de la empresa más pronto que tarde.



PLAN DE PENSIONES ORANGE

El pasado 17 de Diciembre la representación de **UGT** se reunió en el seno de la Comisión de Control del Plan de Pensiones para analizar los datos de este año 2013 y las previsiones para el próximo año 2014.

Indicar que la rentabilidad acumulada en lo que va de año **se acerca al 8%** aunque la tendencia de los últimos meses nos hacen prever que cerremos el ejercicio **en torno al 6%-7%**. Dado el entorno y el contexto económico podemos estar **muy satisfechos de la rentabilidad de nuestro plan**, claramente por encima de la mayoría de planes de empleo.

Además, como estamos en torno a 2000 partícipes y el número de adhesiones se está estancando hemos decidido hacer **un esfuerzo informativo** para explicar **lo ventajoso que resulta nuestro plan en comparación con un plan de pensiones privado**.



PERIODO DE PRUEBA ILEGAL

Una jueza declara ilegal el periodo de prueba de un año ya que considera que la reforma laboral del PP incumple la legislación internacional ya que encubre el despido libre. Además, la jueza reprocha al Gobierno que **la reforma desprotege a los trabajadores de sus derechos**.

El texto de la sentencia, dictada el día 19 de noviembre, precisa que la empresa manifiesta que existiendo periodo de prueba no superado no existe despido. En su defensa propia alegó que formalizó el contrato de acuerdo al artículo 4 de la reforma laboral, el que se refiere al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores que pueden utilizar las empresas de menos de 50 trabajadores.

La sentencia es un mazazo, una bofetada a la reforma laboral, que con el **contrato indefinido de apoyo a emprendedores encubre el despido libre y sin indemnización**. El término exacto que utiliza la magistrada es que "inaplica" la reforma laboral, la deja en papel mojado, hace prevalecer la norma superior jerárquica. La norma internacional a la que alude es el artículo 4.4 de la Carta Social Europea y la juez considera que **un periodo de prueba tan largo como 12 meses no es razonable**. El abogado entiende que en este caso el abuso es flagrante porque la empresa **despidió al trabajador ocho días antes de finalizar el periodo de pruebas y acto seguido contrataron a otra persona**.

[NOTICIA](#)